

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 JUN 2010

VISTO: El acta de defunción del Agente Omar Roberto SJOERDSTRA,
D.N.I. N° 5.499.021

CONSIDERANDO:

Que la relación de empleo que con esta Legislatura Provincial del agente Omar Roberto SJOERDSTRA, categoría 22 P. A. y T., quien cumplía funciones como Jefe de División Mantenimiento de la Delegación Río Grande, ha concluido por fallecimiento a partir del 29 de Mayo de 2010.

Que el egreso se encuentra encuadrado en el artículo N° 49 Inciso "a" de la Ley Nacional 22.140.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

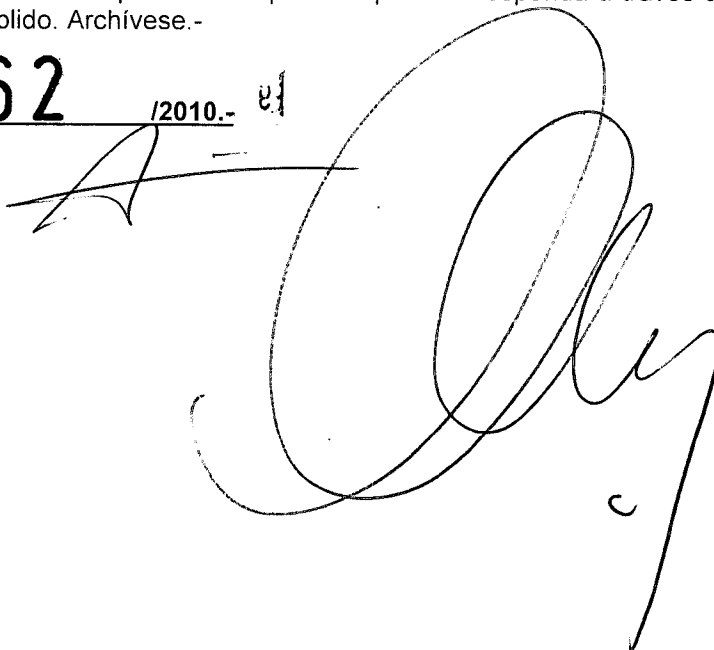
**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Dar de BAJA por fallecimiento, de la planta del Personal Permanente de esta Legislatura Provincial al Agente Omar Roberto SJOERDSTRA, D.N.I. N° 5.499.021, categoría 22 P. A. y T. quien cumplía funciones como Jefe de División Mantenimiento de la Delegación Río Grande, a partir del 29 de Mayo de 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 49 inciso "a" de la Ley Nacional 22.140.

ARTICULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L. P. N° **62** /2010.- ^{el}





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

038

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

REGISTRO CIVIL Río Grande ACTA N° 89 FOLIO N° 038 TOMO 2º AÑO 2010
En Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a los veintinueve días del mes de Mayo de 2010. Yo, funcionario de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, procedo a inscribir la **DEFUNCION** de:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTA RTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 02 JUN 2010
 805

FALLECIDO

Ómar Roberto, SJOERDSTRA
 DNI-LE-LC-CI. 5.499.021 Sexo: masculino de nacionalidad Argentina nacido/a en Dorrego - Pcia. Buenos Aires el 16/02/1944
 De profesión Empleado Administrativo de estado civil Casado
 Domiciliado/a en Intervu 8 casa 4 - Río Grande - Tierra del Fuego
 Casado/a con _____
 DNI-LE-LC-CI. _____ domiciliado/a en _____

FALLECIMIENTO

Ocurrido en Hospital Regional Río Grande Tierra del Fgo
 A las 22:15' horas, del día veintiocho del mes de Mayo de 2010 Diagnóstico Cáncer de pulmón
 Según Certificado Médico Archivado bajo número de la presente, otorgado por la Dra. Sara Bisquert

LOS PADRES

La persona fallecida es hijo/a de:
 _____ DNI-LE-LC-CI. _____
 de nacionalidad _____ domiciliado en _____
 Y de _____ DNI-LE-LC-CI. _____
 de nacionalidad _____ domiciliada en _____

DECLARANTE

Esta Inscripción se efectúa según la declaración prestada por:
Claudio Roberto Argentino SJOERDSTRA CASTILLO DNI-LE-LC-CI. 26.649.508
 de nacionalidad Argentina estado civil Divorciado edad 31 años.
 Domiciliado/a en Bar. 1. Sect. K. Mzo. 69. Bna. L. 13 Río Grande, T. del Fgo.
 quien ha visto el cadáver. Obra en virtud de Hijo

slo "31" siusle. leida y ratificada el octa loo
 fuimo de conformidad el declarante ante mi que actúo.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Viviana Marcella Medina
 Jefa-Dto. Cuern. T. Operativa
 Registro Civil Río Grande - T. del Fuego